



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000085218 y 0330000085418. Tema: Estados de cuenta bancarios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se revoca la clasificación de información en los términos establecidos en la presente resolución. - -***

***- SEGUNDO. Requierase conjuntamente a las Direcciones Generales de la Tesorería, así como de Presupuesto y Contabilidad, para los efectos precisados en las consideraciones de esta resolución.”***

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-8-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000093318. Tema: Registro de acceso. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información conforme a lo establecido en el considerando II, inciso A, de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se revoca la clasificación de información según se expuso en el considerando II, inciso B, de la presente determinación.***



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**- - - TERCERO. Se requiere al Director General de Seguridad y al Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en términos de lo referido en la parte final de esta determinación.”**

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

Punto de acuerdo solicitado por el Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia, sobre procedimiento de cancelación de datos personales. Se aprueba por unanimidad de votos y se acuerda:

**“PRIMERO.- Requerir a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que notifique al interesado la parte conducente de este proveído, desahogue la diligencia en la que acredite su identidad y remita las constancias que al efecto hubiese integrado. - - - SEGUNDO.- Requerir a la Dirección General de Tecnologías de la Información para que emita un informe en los términos precisados en la parte final del presente. - - - TERCERO.- Consultar al Comité Especializado de Ministros de este Alto Tribunal a efecto de que determine la naturaleza del presente asunto y la competencia del órgano encargado de conocer y resolver el expediente.”**

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES, MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria celebrada el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

